

Motorización	Categoría	Autonomía (km)	Límite precio venta vehículo(€)	Ayuda (€)
Pila de Combustible (FCV, FCHV)	M1	–	40.000 (45.000 para personas con discapacidad y movilidad reducida y familias numerosas).	5.500
PHEV, REEV, BEV, Pila combustible (FCV, FCHV).		Mayor o igual 12 y menor 32.		1.300
		Mayor o igual a 32 y menor 72.		2.600
		Mayor o igual de 72.		5.500
	N1	Mayor o igual de 32.	–	6.000
	M2, N2			8.000
	M3, N3			15.000
BEV	L6e			600
	L7e			800
	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual de 70.	10.000	750

Para el caso de adquisición de vehículos de categoría M1 por destinatarios últimos que sean personas físicas discapacitadas con movilidad reducida y vehículo adaptado o que se adapte para su conducción, siempre que la adaptación conste en la ficha técnica del vehículo adquirido, se incrementará la cuantía de la ayuda en 750 € y en 500 € para el caso de destinatarios últimos también personas físicas integrantes de familias numerosas y vehículos de más de 5 plazas. Este incremento también aplicará a la adquisición de vehículos de categoría N1 por parte de profesionales autónomos discapacitados con movilidad reducida y vehículo adaptado o que se adapte para su conducción.

2. En el caso de que el solicitante de la ayuda sea una **empresa privada**, y según el tamaño de la misma, según se define en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, se establecen las siguientes cuantías individuales de ayuda máximas. En cualquier caso, la cuantía de la ayuda no podrá superar los umbrales definidos en el reglamento comunitario que le sea de aplicación:

Motorización	Categoría	MMTA–Kg	Límite precio venta vehículo – Euros	Ayuda PYME – Euros	Ayuda Gran Empresa – Euros
	N2	–		2.500	2.000
		Menor de 18.000.		6.000	
GLP/Autogás o bifuel	N3	Mayor o igual 18.000.		15.000	
	N2	–		2.500	2.000
		Menor de 18.000.		6.000	
GNC, GNL o bifuel	N3	Mayor o igual 18.000.		15.000	
Motorización	Categoría	Autonomía – km	Límite precio venta vehículo – Euros	Ayuda PYME – Euros	Ayuda Gran empresa – Euros
Pila combustible de (FCV,FCHV)	M1	–	–		5.500
PHEV, REEV, BEV	M1	Entre 12 y menor 32.	40.000 (45.000 para personas con discapacidad y movilidad reducida y familias numerosas).	1.100	1.000
		Entre 32 y menor de 72.		2.300	2.200
	M1	Mayor o igual de 72.		4.000	3.000
	N1	Mayor o igual de 32.	–	5.000	4.000